

Los trabajos recientes sobre historia agraria en Aragón. Una breve panorámica con una nota bibliográfica

ALBERTO SABIO ALCUTEN
(Universidad de Zaragoza)

Ya han pasado unos años desde que Jaume Torras señalara que, a partir de fines del XVIII, el crecimiento económico aragonés va a ir acompañado de un proceso de desindustrialización ¹. Dada la debilidad de su capital mercantil, la región se convierte en productora de materias primas agrarias. Es manifiesta, por tanto, la progresiva especialización agraria aragonesa, a la que no son ajenos -como es bien sabido- la intensificación de los flujos comerciales en un mercado interior cada vez más integrado, especialización por lo demás bien reflejada ideológicamente a lo largo de los años objeto de nuestro estudio en personajes como Costa o Mallada. No ha de extrañar pues que las líneas de investigación a seguir concedan prioridad a fenómenos de agrarización.

Sin ánimo de ser exhaustivos, sí parece aconsejable fijar de algún modo los resultados más importantes a que se ha podido llegar. Nuestro cometido ha de reducirse aquí a dar unas pinceladas orientadoras sobre las recientes investigaciones en historia agraria realizadas sobre Aragón o desde Aragón, labor divulgadora que ha de incidir tanto en las presencias como en las nuevas variables de estudio que deben integrarse próximamente en el discurso histórico agrario del espacio geográfico aragonés. Todo ello aderezado finalmente con una recopilación bibliográfica de los trabajos más representativos, aun a riesgo de dejar en el tintero más de dos.

1. La historiografía sobre feudalismo tardío en Aragón.

No sorprende que sean los propios estudiosos del setecientos y en general del feudalismo tardío en Aragón quienes subrayen el déficit general de aportaciones sobre historia agraria aragonesa en ese período, vacío historiográfico más amplio para «comarcas» que para la huerta zaragozana y tierras del Canal Imperial, donde las carencias han tendido a subsanarse más tempranamente ².

El lastre de la ausencia de estudios específicos, aun siendo pesado todavía para asuntos tan primordiales como la cuantificación productiva, el precio de la tierra o los salarios agrícolas, comienza a resultar más llevadero para los precios de los productos agrícolas ³ (que, a grandes rasgos, descienden desde 1817 y experimentan un alza continuada a partir de 1835), su comercialización -especial, pero no exclusivamente, con Cataluña ⁴-, la renta y sus fluctuaciones en determinados señoríos laicos y en los patrimonios eclesiásticos, bien sean monasterios o conventos ⁵.

Las trabas jurídicas inmovilizan recursos y muchos señores feudales prohíben «abrir tierras» durante las últimas décadas del XVIII y primeros veinte años del XIX, no en vano roturar tierras acarrea la pérdida inmediata de ciertas rentas como las provenientes del arrendamiento de hierbas a ganaderos. Únicamente en aquellos espacios donde el mercado regule más directamente la producción y exista una demanda inmediata de ciertos productos -la huerta zaragozana-, comenzará a introducirse una agricultura intensiva y una transformación de cultivos, tal como ha descrito en detalle Antonio Peiró. Los repartos de tierra de nuevo riego tras la construcción del Canal Imperial, y lo han señalado tanto Peiró como Pérez Sarrión, acarrearán un incremento sustancial de la superficie cultivada. Pese a lo cual, a la altura de 1806, la huerta de Zaragoza se encontraba mayoritariamente vinculada a conventos (30% de la superficie), a la nobleza no titulada y altos cargos de la administración (los llamados «hacendados» que acaparaban un 28%) y a la nobleza propiamente dicha (12,5%), dejando para más de 1000 labradores un exiguo 25 %. En el resto de la región, como señala C. Franco, al tener derecho los señores a percibir solamente los censos o treudos de los frutos reflejados en los convenios, se opondrán al reemplazo de cultivos. Aun si en los acuerdos se recogía la posibilidad de pagar por «cualesquiera otros frutos», un cambio en los usos del suelo supondría para el señor recurrir a trabajo asalariado, contactar con intermediarios y comerciantes y dejar de especular al tratarse de frutos percederos, por lo que se prefieren las prácticas agrícolas tradicionales aunque aprovechando las nuevas disponibilidades de agua para asegurar las cosechas.

Carlos Franco analiza para Aragón la conocida mixtificación de los señoríos y observa cómo los antiguos señores durante el Trienio Constitucional defenderán con uñas y dientes el decreto de agosto de 1811 que les garantiza seguir percibiendo rentas ya no feudales sino enfiteúticas. Aun dedicando sus buenas páginas al entramado e interpretación legal, el autor se da perfecta cuenta que el problema era fundamentalmente económico y político: La ley de agosto de 1837 quiere excluir las manifestaciones jurisdiccionales, pero *conservar las consecuencias económicas de un dominio que sólo tenía razón de ser en función de su jurisdicción*.

Cuestiona para Aragón la tesis de Artola -los arriendos se hallaban en plena expansión desde el último tercio del XVIII-, diferenciando entre arrendamientos y treudos en tanto figuras jurídicas y económicas distintas. Por otro lado, en su opinión, cuando se habla de importancia de los arriendos, se incluyen tanto arrendamientos de tierras como de rentas y derechos feudales, siendo en realidad cualitativamente muy distintos, comprobando, a través de los Libros Registros de Hipotecas, que el arriendo de tierras *viene a ser, económicamente hablando, una minucia* que no supone ninguna fisura en el orden económico vigente.

Tanto A. Atienza como C. Franco exponen las resistencias económicas campesinas, preferentemente en forma de defraudación y oposición al pago de los derechos dominicales y treudos. Como describe este último, obstruido el camino político, la possibili-

dad de mezclar los frutos de los campos pecheros con los de libres -cargando sobre las tierras señoriales la parte menor de la producción- o negarse a pedir licencia para vender los productos agrarios se revelaban como las únicas vías reales de oposición al sistema.

Al razonar en términos de poder y no de derecho, observa que sólo a partir del momento en que a los señores se les priva del control político y judicial de los pueblos-Real cédula de 15 de septiembre de 1814- es cuando se inicia la lucha antifeudal, encabezada por los principales treuderos, de un modo palpable y rotundo. Los pobres no son los tumultuosos, titula C. Franco elocuentemente uno de sus capítulos. De hecho, según cuentas de la baronía de Espés-Alfajarín, al aumento de ingresos y gastos de fines del XVIII le sucederá ya en el XIX una disminución de aquéllos, que se acentúa en la década de los treinta y primeros cuarenta.

Estos dirigentes antifeudales, principales treuderos y buenos conocedores del entramado feudal, *recogen velas a partir de 1837* y admiten una legalidad amparadora de sus nuevas y particulares propiedades.

Por lo que respecta al clero regular, para calibrar correctamente el alcance económico que sobre los patrimonios eclesiásticos tuvieron los decretos aprobados por unos políticos ilustrados agobiados por apuros hacendísticos, se imponía considerar previamente cuáles eran y de dónde procedían los ingresos conventuales. Es éste uno de los hilos conductores que pueden seguirse en las investigaciones de A. Atienza ⁶.

A su juicio, según de qué institución eclesiástica se tratara, podían diferenciarse dos formas de extracción de renta. Las comunidades mendicantes -pero también algunas monacales como Cartujos y Jerónimos- ostentaban la plena propiedad de la tierra, sin división de dominios, y obtenían excedentes arrendando a corto plazo o gestionando directamente, con trabajo asalariado si era menester y con idénticas expectativas que el resto de propietarios de obtener la máxima utilidad posible de la tierra. Para este modelo, en plena expansión durante el XVIII -aprovechando no en pequeña medida el endeudamiento campesino y las compras a carta de gracia- más que de desamortización, según la autora, debe hablarse de *expropiación de unas haciendas en manos de un colectivo que demostró capacidad suficiente para seguir compitiendo por la propiedad de la tierra y para seguir manteniendo un poder económico nada despreciable*.

Por el contrario, el otro modelo, circunscrito a las instituciones monacales, vendría caracterizado por una división de dominios en torno a la tierra, extrayendo renta por sus derechos de propiedad, no por su gestión directa. Nutriendo sus finanzas fundamentalmente a base de diezmos, estos monacatos se hallaban en crisis irreversible ya durante el XVIII y antes de que las leyes desamortizadoras dismantelaran sus propiedades, como parece indicar sus continuas ventas y sus exiguas, casi nulas, compras. Se trata de una « desamortización» antes de la Desamortización, tal como denomina A. Atienza a este indicativo fundamental de la crisis.

2. Las investigaciones sobre agricultura aragonesa desde 1850.

Las iniciales reconstrucciones de las magnitudes básicas de la agricultura aragonesa, en consonancia con las pautas marcadas por el GEHR y en coordinación con otras regiones del Estado a fin de poder establecer pautas comparativas, se centraron en los usos del suelo y producción agraria durante el primer tercio del siglo XX ⁷ y en el impacto y los efectos de la depresión agraria finisecular en la región ⁸, sin olvidar el componente

social de la crisis. La formación de un mercado mundial de productos agrarios y la llegada al litoral hispano de cereal a bajo precio procedente de ultramar privó a la agricultura aragonesa, básicamente cerealista y de bajos rendimientos, de exportar excedentes a un mercado catalán que absorbía a fines de la década de los setenta una cifra media de cuarenta y cuatro mil toneladas anuales de trigo, casi tres cuartas partes ya transformado en harina ⁹. Esta desestructuración del tradicional sistema de relaciones comerciales que Aragón mantenía con Cataluña, por no resultar competitivos los precios agrarios aragoneses puestos en el mercado barcelonés, obligó por tanto a una reducción de nuestras cotizaciones agrarias, lo que acarreó lógicamente un descenso de beneficios, de la superficie cultivada (más de 200.000 Has. sólo entre 1888 y 1893), de la producción cerealícola (entre un 15 y un 20 %; la cabaña ganadera hasta un 30%), del precio de la tierra y de la demanda de trabajo en el campo. Salarios y jornales, hasta entonces buenas oportunidades de complementar la economía familiar, descienden ahora en número y en precio, agravando así la ya de por sí crítica situación de la pequeña propiedad campesina, principal perjudicada en todo este proceso de «desestructuración». Los autores integran, pues, en su argumentación las consecuencias sociales de la crisis finisecular en Aragón, singularmente la desaparición de importantes franjas de campesinado parcelario -vía emigración, endeudamiento con prestamistas locales, adjudicación de fincas al Estado, etc- y acumulación de propiedades en manos de comerciantes y prestamistas locales, sostenedores de un préstamo hipotecario burgués que ha sustituido en gran medida a formas feudales anteriores de crédito.

La cuantificación general del crecimiento agrario y del cambio técnico hasta la guerra civil, depurando fuentes estadísticas y sabiendo sacar provecho de tesis anteriores de corte semejante, ha sido concluida no hace muchas fechas por Vicente Pinilla, quien pone de manifiesto que objetivos productivistas y racionalidad capitalista habían enraizado claramente en el campo aragonés, cuya capacidad de transformación es perfectamente comparable a la de otras regiones del país ¹⁰. El crecimiento agrario aragonés se concentra en el primer tercio de siglo, y más concretamente en la segunda década, articulando respuestas a la crisis que permitieran producir a precios competitivos y recomponiendo la producción en favor de una mayor adopción de cultivos intensivos. El índice de producción agraria alcanza su máximo en torno a 1920 para descender ligeramente a partir de entonces, circunstancia parcialmente explicable, en opinión de V. Pinilla, porque una mayor intensificación del regadío requería de obras hidráulicas que tardarían todavía unos años en rentabilizarse.

Para las tierras de secano, mayoritariamente cerealistas, se prefiere incrementar la producción a base de sumar más hectáreas y de mantener una alta productividad del trabajo gracias a la mecanización, decisión perfectamente comprensible si tenemos en cuenta, de un lado, los altos costes de la puesta en regadío y los no demasiado favorables precios en el primer tercio de siglo -que convertía a dichas inversiones en poco rentables- y, de otro, los procesos de sustitución de trigo por plantas forrajeras en los suelos más ricos y el traslado de aquél hacia tierras menos productivas. El regadío, por contra, constituye el soporte de una agricultura intensiva con alta productividad por hectárea y por trabajador, con la excepción de algunos espacios de la provincia de Huesca en los que el regadío aumenta notablemente pero no se modifican los usos.

Si las prácticas tradicionales se mantienen todavía durante cierto tiempo no es por actitudes refractarias al cambio técnico, por apego a la tradición, sino por resultar rentables en ciertas condiciones naturales y en ciertos contextos específicos, percibiendo

el autor cómo el cambio técnico agrario avanza de forma multidireccional, siendo con frecuencia necesario introducir previamente nuevas variedades de cultivo (plantas hortícolas y forrajeras, remolacha fundamentalmente, vides americanas, frutales, determinado cereal...).

Analizada la producción agraria aragonesa durante la segunda mitad del XIX y primer tercio del XX, pilar sólido a partir del cual poder avanzar, parece oportuno introducir nuevas variables a fin de completar un estudio, que necesariamente ha de ser colectivo, de la agricultura aragonesa contemporánea. Como recientemente escribía V. Pinilla, *la producción constituye una pieza trascendental pero nos faltan otras no menos significativas* y con la intención precisamente de empezar a cuadrar mejor el puzzle y dibujar una imagen más completa de la agricultura aragonesa (y española) se emprendieron algunos proyectos de investigación todavía en curso.

En este sentido, partiendo de la hipótesis de que el comercio exterior pudo impulsar de modo considerable las transformaciones agrarias -no en vano los usos del suelo van adaptándose a la demanda interior y exterior de productos agrarios- y la balanza de pagos agraria pudo contribuir sustancialmente a la financiación de importaciones imprescindibles para el desarrollo económico español - desde inputs industriales que favorecieran una renovación técnica agraria a materias primas que abastecieran al sector industrial, Domingo Gallego y Vicente Pinilla vienen centrando parte de su trabajo en reconstruir el tráfico anual de importación y exportación de productos agrícolas, ganaderos y forestales en la economía española durante el período 1849-1935, que es tanto como decir el 70% del valor de las exportaciones y el poco anecdótico 30% de las importaciones durante buena parte del primer tercio de siglo.

Ahora bien, inherente a esta aproximación general al comercio exterior de productos agrarios y a cada una de sus partidas concretas en términos reales y monetarios, está el tema de los precios. Será preciso reconstruir las cotizaciones medias anuales en el mercado español y en los centros internacionales, tanto productores como consumidores, más significativos. Aunque no cabe duda que en este punto los esfuerzos anteriores, ya suficientemente conocidos, de N. Sánchez Albornoz, T. Carnero, GEHR y J. Pujol pueden hacer la tarea algo más liviana, en algunos casos no les quedará a los autores otro remedio que reconstruir sus propias series y corregir distorsiones.

Una vez comprobado que la expansión de la agricultura aragonesa durante la segunda mitad del XIX y primer tercio del XX tuvo un carácter mixto roturador e intensificador, parecía llegado el momento de abordar también aquí en Aragón el estudio de las relaciones económicas y sociales agrarias que este hecho traía implícitas para observar hasta qué punto una agricultura más productiva en términos físicos generó desequilibrios manifiestos en la asignación de recursos. En este sentido, el estudio de la propiedad de la tierra, sin ser un fin en sí mismo, constituye un jalón imprescindible, en el que también algunos geógrafos han centrado su atención ¹¹. Estamos tratando en suma, en contacto con otras áreas del Estado, de conocer los protagonistas de las transformaciones, de constatar a qué sectores benefician o perjudican los avances experimentados por la agricultura aragonesa y de observar si esos cambios descritos en el ámbito de la producción y de la comercialización significaron también el fin de la tradicional segmentación de la sociedad campesina, facilitando o no la aparición de sociedades agrarias integradas. Y es que la distribución de la propiedad, los regímenes de tenencia de la tierra o el tipo de gestión, además de su evidente influjo en la distribución del producto, condicionan en muchos casos las opciones productivas tomadas. La estrategia

metodológica del proyecto, encabezado por Carlos Forcadell y del que formamos parte, consiste en abordar el proceso de desvinculación de la tierra de nobleza y clero viéndolo desde su punto de llegada y en analizar hasta qué punto el desarrollo del capitalismo en el campo aragonés se despliega sobre una expansión de la pequeña propiedad, todo ello a través del acercamiento, como fuentes básicas, a los amillaramientos de mediados y finales del XIX, los apéndices que nos muestren los procesos de compra-venta, los catastros posteriores, los informes de los Registradores de la propiedad, el Registro de la propiedad expropiable, etc.

En un primer trabajo generalizador sobre toda la región ¹² que canalizara y rentabilizara aportaciones posteriores, Carlos Forcadell utiliza como base de estudio principal, pero no exclusiva, todos los resúmenes disponibles de los amillaramientos de las décadas 1850-1860 para acabar observando, tras conveniente comparación con catastros de principios del XIX y con la información suministrada por Luis GERMAN para el Aragón de la II República ¹³, *la consolidación de un campesino propietario parcelario que convive económica y socialmente en el término municipal con una propiedad grande o mediana*, mientras que el jornalero a tiempo total resultaba *con toda seguridad más numeroso en la huerta de Zaragoza a fines del XVIII y mediados del XIX que en 1930*. El autor insiste en que el campesinado aragonés consigue transformar por diferentes vías su dominio útil en dominio directo durante las décadas centrales del XIX como consecuencia de las reformas liberales y burguesas hasta tal punto que en los primeros amillaramientos prácticamente no existe rastro de propiedad nobiliaria, incluso en términos municipales que habían sostenido pleitos de señorío y los habían perdido. Los procesos desamortizadores no hacen sino reflejar proporcionalmente el grado de concentración ya existente, dado que los terrenos enajenados se redistribuyeron casi en proporción directa a los niveles de ingresos de las distintas clases sociales.

Algo parecido, aunque para la desamortización de Mendizábal, pone de manifiesto Pascual Marteles en su intento de mostrar el complejo funcionamiento real del proceso 14, subrayando la notable legalidad de la gestión y estimando que el fenómeno desamortizador adopta su verdadera dimensión como hecho económico en el que se percibe nítidamente la actuación de las leyes del mercado: *La burguesía se vio ciertamente favorecida porque contaba con medios para adquirir unos bienes que antes no estaban en el mercado, pero no especialmente como resultado de los mecanismos de pago establecidos. La legislación no ponía cortapisas a los campesinos sino que les facilitaba los medios de pago (si es que tenían recursos para ello), sustituyendo el papel por su equivalente a metálico a los compradores de bienes nacionales*.

A juicio de Forcadell, a pesar de la pérdida masiva de pleitos, buena parte de los cultivadores logra consolidar también su dominio directo gracias a las nuevas roturaciones y a la redención de censos, que consideran caducados de hecho varias décadas antes de que los Registradores de la Propiedad lo hicieran de derecho. Como ya expusiera en su día, la capitalización de censos redimidos en la provincia de Zaragoza suma una cantidad semejante (unos once millones de reales) al remate de fincas rústicas y urbanas subastadas ¹⁵. Es cierto que también mayoristas y comerciantes de granos y una nobleza absentista -que redime los censos consignativos, es decir, aquéllos en que no era acreedora- consolidan propiedades, pero en líneas generales el proceso avanza estrechamente relacionado con la extensión del pequeño y mediano campesinado parcelario.

En ese esfuerzo por caracterizar a los sujetos y sus relaciones de propiedad, para así entender los comportamientos y decisiones adoptadas, bajar a un micronivel se revela

como una vía fundamental, a veces la única posible. Resulta aconsejable, a nuestro juicio, realizar el estudio sobre la propiedad de la tierra por grupos de municipios lo que, a la vez que permite anular las desviaciones que puede comportar el considerable peso que en algunos casos tiene la propiedad foránea originaria de la misma comarca, facilita la consecución de una casuística comarcal, muy significativa en el caso aragonés dada la diversidad agroclimática de una región rica en contrastes.

La reducción de la cobertura de estudio al marco comarcal, cuya capacidad de extrapolación a otros lugares y períodos la convierte en posible modelo a seguir, nos está permitiendo operar con fuentes complementarias al vaciado sistemático de los amillaramientos, desde censos y padrones de población que superpuestos a los catastros nos permitan reconstruir cédulas familiares, a registros de hipotecas e información notarial (capitulaciones matrimoniales, por ejemplo) que nos suministren información sobre los regímenes de tenencia, pasando por apéndices y cédulas que posibiliten la elaboración de modelos de transferencia de propiedades, listas de deudores, información cualitativa, literaria y oral, etc. Utilizar una perspectiva comarcal permite advertir la presencia de patrimonios multifundistas, que en una fase posterior puedan ser considerados a escala provincial. Descender a esta escala de observación nos puede ayudar igualmente a captar la organización del trabajo entre los vecinos del municipio, conectándolo con las diversas estrategias familiares, sus relaciones de interdependencia, las características detalladas de las tecnologías particulares tal como afectan al proceso de transferencia, los mecanismos de mercado, las fricciones sociales y formas de coexistencia, las razones de consensos y dependencias.

Muchas de las nuevas variables a integrar para el caso aragonés, con sus enfoques apropiados, participan de las propuestas que anualmente realiza el Seminario de Historia Agraria, por lo que a continuación nos vamos a limitar a exponer algunas de las tareas que juzgamos más apremiantes

En la adaptación del campesino aragonés a la penetración del capitalismo en el campo y en la renovación tecnológica de la agricultura pudo resultar primordial, a veces decisivo, el papel inductor del Estado (ya se ha recalcado la intervención primordial de la Granja Escuela zaragozana en la difusión de la remolacha ¹⁶) y las organizaciones agrarias como instrumentos de renovación productiva, dado que la iniciativa privada tenía poca presencia en amplios territorios del Valle del Ebro donde predomina la pequeña explotación campesina. En este sentido, como en nuestra opinión el cambio técnico se ha difundido por procesos complejos, siempre endógeno al sistema económico en su conjunto y coherente con las relaciones sociales, los condicionantes sociales e institucionales de la difusión de innovaciones y las estrategias de las comunidades agrarias para adoptarlas más tarde o más temprano debieran merecer próximamente en Aragón una especial atención. Al respecto, sería muy útil considerar también el papel de las industrias de transformación de productos agrarios como coadyuvantes a algunas innovaciones y como inductoras al uso de nuevas variedades. Un tratamiento específico, incluso con un tono biográfico, de la familia Villarroya y Castellano, primeros fabricantes españoles de harina con sistema austrohúngaro y difusores de éste hacia Cataluña, banqueros y azucareros, podría dar igualmente bastante juego.

Imprescindible nos parece poner énfasis próximamente en el funcionamiento del mercado de trabajo rural, desde el convencimiento de que la evolución del sector agrario sólo puede comprenderse considerando los distintos equilibrios sociales dentro de la comunidad agraria. Es preciso contrastar en distintos espacios el número de jornales

necesarios con los activos agrarios existentes para observar qué fuerza de trabajo se utiliza regularmente y en momentos punta y qué salidas se les ofrecen al resto. Disponer de unas buenas series de salarios agrícolas para Aragón, y las cartillas evaluatorias de los amillaramientos pueden ayudar lo suyo a este objetivo, permitiría a su vez -en relación con el párrafo anterior- calcular la rentabilidad económica en diversos momentos cronológicos de determinadas innovaciones y distinguir las peculiaridades comarcales de las opciones técnicas. Esas mismas series de salarios han de permitirnos comparar si la remuneración por día trabajado el pequeño propietario en su hacienda es o no muy superior a la remuneración por jornal para así valorar la mayor o menor frecuencia de una pluriactividad que contribuya a la reproducción del grupo familiar ; series de salarios que comprobarían o no empíricamente para Aragón la hipótesis, por lo demás conocida, de que en la crisis cerealística finisecular influyeron no sólo la caída de precios sino también el aumento de costes, especialmente salarios.

Debemos reparar aquí en que no existe ningún estudio en Aragón sobre la evolución del precio de la tierra en los siglos XIX y XX, debiendo recurrir a los planteamientos generales de Ricardo Robledo, y en que el tema de los patrimonios rústicos públicos, componente fundamental de la superficie agraria, permanece todavía poco integrado en el discurso, aunque V. Pinilla ha comenzado a analizar los montes públicos y de titularidad pública en un capítulo de su último trabajo. Ni que decir tiene que también es preciso poner énfasis en los movimientos sociales agrarios, tanto en la conflictividad social dentro de la comunidad agraria como en los consensos, dependencias, populismos y antagonismos del campo contra la ciudad, planteamientos que sin duda hay que tener presentes para estudiar los comportamientos electorales y políticos desde la lógica del campesino.

NOTAS

1. TORRAS ELIAS, Jaume (1982): *La economía aragonesa en la transición al capitalismo. Un ensayo.*, en J.Torras, C.Forcadell y E. Fernández: Tres estudios de historia económica de Aragón. Departamento de Historia Económica de la Universidad de Zaragoza, pp.9-32.

2. En la huerta zaragozana se ha centrado Antonio Peiró (1988): *Regadío, transformaciones económicas y capitalismo. La tierra en Zaragoza, 1766-1849*. Diputación General de Aragón, Zaragoza; para las transformaciones acaecidas y repartos de tierras tras la puesta en funcionamiento del Canal Imperial de Aragón, vid. PEREZ SARRION, Guillermo (1984): *Agua, agricultura y sociedad en el siglo XVIII. El Canal Imperial de Aragón, 1766-1808*. Institución Fernando El Católico, Zaragoza.

3. PEIRO, Antonio (1987 a): *El mercado de cereales y aceite aragoneses (siglos XVII-XX)*. Agricultura y Sociedad, nº 43, pp.213-279.

4. PEIRO, Antonio (1990): *Comercio de trigo y desindustrialización: las relaciones económicas entre Aragón y Cataluña*. Comunicación presentada al Simposio sobre Las relaciones entre las economías catalana y aragonesa, Roda de Isábena En este sentido el decreto de agosto de 1820, obstaculizando, salvo en coyunturas extremas, la penetración de granos foráneos estimuló todavía más los intercambios de trigo y productos agrarios desde tierra adentro hasta la periferia y de tejidos y manufacturas de Cataluña a Aragón. Las repercusiones del Decreto para Cataluña han sido examinadas por FRADERA, Josep M (1984): *El comercio de cereales y la prohibición de 1820 (el caso del mercado catalán)*. Agricultura y Sociedad, nº30, pp.130-168.

5. Sobre la disolución del régimen señorial en Aragón, fundamentalmente a partir de la abundante documentación conservada de la baronía de Espés-Alfajarín, FRANCO DE ESPES, Carlos (1989): *La crisis*

del Antiguo Régimen en Aragón: el crepúsculo de los señores, 1776-1843, tesis doctoral inédita leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza; también, más en general y en relación con la estructura de la propiedad, el capítulo que Carlos Forcadell titula *Blasones y terrones: Nobles y campesinos en la disolución del régimen señorial*, en *Tierra y labradores en Aragón (1850-1900)*, trabajo inédito, pp. 41-69. Para los patrimonios eclesiásticos, los trabajos de Angela Atienza, especialmente su tesis *La agricultura aragonesa en la transición al Nuevo Régimen: Propiedad y Señorío eclesiástico entre la expansión y la crisis, 1700-1835*.

6. ATIENZA LOPEZ, Angela (1990); también, de la misma autora (1988): *Propiedad, explotación y rentas: el clero regular zaragozano en el siglo XVIII*. Diputación General de Aragón, Zaragoza.

7. GERMAN ZUBERO, Luis (1988 a): *Uso del suelo y producción agraria en Aragón durante el primer tercio del siglo XX*. Cuadernos Aragoneses de Economía, vol. 12, pp.19-42.

8. FORCADELL ALVAREZ, Carlos y GERMAN ZUBERO, Luis (1988): *La crisis finisecular en la agricultura interior: el caso de Aragón*. El trabajo recoge y completa dos trabajos de C.FORCADELL para las provincias de Huesca y Teruel. Recientemente ha escrito este autor que el análisis de la crisis agraria de fin de siglo tiene la ventaja añadida de «integrar con facilidad las características y respuestas económicas a la misma, las transformaciones sociales que la acompañan y el impacto del conjunto en el plano político, tanto desde el punto de vista de la respuesta de los estados, como desde la perspectiva del incremento del asociacionismo agrario, de la presión de las organizaciones agrarias y de la conflictividad rural» Vid. *Tierra y labradores en Aragón (1850-1900)*, p.116.

9. GERMAN ZUBERO, Luis y PINILLA NAVARRO, Vicente (1990): *Las relaciones comerciales entre Aragón y Cataluña, 1860-1975*. I Simposio sobre las relaciones económicas entre Aragón y Cataluña (S. XVIII-XX), Roda de Isábena (Huesca), p.7.

10. PINILLA NAVARRO, Vicente (1990): *La producción agraria en Aragón, 1850-1930*, tesis doctoral inédita, Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública. Zaragoza

11. FRUTOS MEJIAS, Luisa María (1976): *Estudio geográfico del Campo de Zaragoza*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza; de la misma autora, junto con M.C. CHUECA y M.SOLANS (1987): *Aproximación al análisis de los cambios de tenencia en Aragón*, en *Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España*, Ministerio de Agricultura, Madrid, pp.237-252; más en general, las páginas que se dedican a la propiedad de la tierra en la *Geografía de Aragón*, dirigida por Antonio Higuera, Guara Editorial, Zaragoza.

12. FORCADELL ALVAREZ, Carlos (1990): *Tierra y labradores en Aragón (1850-1900)*. *Estructuras de la propiedad y relaciones sociales agrarias*. Trabajo inédito.

13. GERMAN ZUBERO, Luis (1984): *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza. En esta obra se desglosan por partidos judiciales y por tramos de contribuyentes los Repartos de contribución de la riqueza rústica de los años treinta de este siglo para todo Aragón.

14. MARTELES LOPEZ, Pascual (1990): *La Desamortización de Mendizábal en la provincia de Zaragoza (1835-1851)*, tesis doctoral inédita, Departament D' Història Moderna y Contemporània, Universitat Autònoma de Barcelona.

15. FORCADELL ALVAREZ, Carlos (1983): *La redempció de censos a Aragó: el cas del terme municipal de Saragossa (1855-1856)*. en *Estudis d' Història Agrària* núm. 7, p. 42.

16. FERNANDEZ CLEMENTE, Eloy (1981): *La Granja Agrícola de Zaragoza (1881-1936)*, Estado actual de los estudios sobre Aragón. Actas de las terceras jornadas, Zaragoza, pp.1135-1155.

BIBLIOGRAFIA

ARDID LORÉS, Manuel (1987): *El asociacionismo agrario ante la crisis de los años treinta: el Sindicato Central de Aragón*, Revista de Historia Jerónimo Zurita, nº 56, pp. 27-63.

ASÍN, Félix et. al. (1981): *La remolacha y la industria azucarera en la economía aragonesa*. Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, Zaragoza.

- ATIENZA LÓPEZ, Angela (1988): *Propiedad, explotación y rentas: el clero regular zaragozano en el siglo XVIII*. Diputación General de Aragón, Zaragoza.
- ATIENZA LÓPEZ, Angela (1990): *La agricultura aragonesa en la transición al Nuevo Régimen: Propiedad y Señorío eclesiástico entre la expansión y la crisis, 1700-1835*, tesis doctoral inédita leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.
- BIESCAS FERRER, José Antonio (1985): *El proceso de industrialización en la región aragonesa en el período 1900-1920*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
- BOLEA FORADADA, Juan Antonio (1986): *Los Riegos de Aragón*. Cortes de Aragón, Zaragoza.
- COLÁS, G.; FORCADELL, C.; SARASA, E. (1981): *La historia agraria*, Estado actual de los estudios sobre Aragón. Actas de las terceras jornadas, Zaragoza, pp. 793-854.
- CUADRAT, José M. (1986): *La agroclimatología aragonesa: Aspectos condicionantes del secano y del regadío*, en El sistema agrario aragonés, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 11-33.
- ESTELLA ALVAREZ, María Concepción (1981 a): *El viñedo en Aragón*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
- ESTELLA ALVAREZ, María Concepción (1981 b): *Fuentes y bibliografía para un estudio de la historia de la viticultura aragonesa.*, en Estado actual de los estudios sobre Aragón. Actas de las terceras jornadas en Tarazona. Zaragoza, pp. 877-883.
- FERNANDEZ CLEMENTE, Eloy (1976): *La prensa económica aragonesa*, en Cuadernos Aragoneses de Economía, nº 1, pp.77-85.
- FERNANDEZ CLEMENTE, Eloy (1981): *La Granja Agrícola de Zaragoza (1881-1936)*, en Estado actual de los estudios sobre Aragón. Actas de las terceras jornadas, Zaragoza, pp. 1135-1155.
- FERNANDEZ CLEMENTE, Eloy (1984): *Retórica regeneracionista y pseudocostismo en la Dictadura de Primo de Rivera*, en El legado de Costa, Ministerio de Cultura / Diputación General de Aragón, Zaragoza, 139-173.
- FERNANDEZ CLEMENTE, Eloy (1986 a): *La crisis de la ganadería aragonesa a fines del Antiguo Régimen: el caso de Cantavieja*, en Teruel, nº 75, pp. 95-140.
- FERNANDEZ CLEMENTE, Eloy (1986 b): *Sobre la crisis de la ganadería española en la segunda mitad del siglo XVIII*, en C.I.H. Brocar, Nº12, pp. 89-101.
- FERNANDEZ CLEMENTE, Eloy (1986 c): *Las Confederaciones Sindicales Hidrográficas durante la Dictadura de Primo de Rivera: la C.S.H. del Ebro*, en VELARDE, Juan: *La Hacienda Pública en la Dictadura 1923-1930*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, pp. 335-361.
- FERNANDEZ CLEMENTE, Eloy (1986 d): *Joaquín Costa y la enseñanza de la agricultura en la España del siglo XIX*, ponencia presentada en las Jornadas sobre la agricultura, los agricultores y su formación, Escuela Central de Capacitación Agraria, Torrejón de Ardoz.
- FERNANDEZ CLEMENTE, Eloy (1989): *Estudios sobre Joaquín Costa*. Prensas

Universitarias de Zaragoza, Zaragoza.

- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1990): *La política hidráulica de Joaquín Costa*, en Pérez Picazo, M^a. T. y Lemeunier, G. (eds.): *Agua y modo de producción*, Crítica, Barcelona, pp.69-97.
- FORCADELL ALVAREZ, Carlos (1981): *La crisis agrícola y pecuaria de finales del siglo XIX. La provincia de Huesca en la información escrita de 1887*, en Argensola, n^o 92, pp.279-301.
- FORCADELL ALVAREZ, Carlos (1981): *Los estudios de historia agraria en Aragón*, en Agricultura y Sociedad n^o8, pp. 253-269.
- FORCADELL ALVAREZ, Carlos (1982): *Presión tributaria y agravios fiscales en Aragón, 1808-1845*, en J. Torras, C. Forcadell y E. Fernández: Tres estudios de historia económica de Aragón, Dpto. de Historia Económica de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, pp.33-85.
- FORCADELL ALVAREZ, Carlos (1983): *La redempció de censos a Aragó: el cas del terme municipal de Saragossa (1855-1856)*. en Estudis d' Història Agrària núm. 7, pp. 41-50.
- FORCADELL ALVAREZ, Carlos (1986): *La crisis agrícola y pecuaria. La provincia de Teruel en la información escrita de 1887*, en Encuentro sobre historia contemporánea de las tierras turolenses. Instituto de Estudios Turolenses, Zaragoza, pp. 177-196.
- FORCADELL ALVAREZ, Carlos (1990): *Tierra y labradores en Aragón (1850-1900). Estructura de la propiedad y relaciones sociales agrarias*. Trabajo inédito. Zaragoza.
- FRANCO DE ESPÉS, Carlos (1989): *La crisis del Antiguo Régimen en Aragón: el crepúsculo de los Señores, 1776-1843*, tesis doctoral inédita leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.
- FRUTOS MEJIAS, Luisa María (1976): *Estudio geográfico del Campo de Zaragoza*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
- FRUTOS, L.M.; M.C. CHUECA y M.SOLANS (1987): *Aproximación al análisis de los cambios de tenencia en Aragón*, en Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España, Ministerio de Agricultura, Madrid, pp.237-252;
- GALLEGO MARTINEZ, Domingo (1990): *Economía política de una comunidad agraria en la época del capitalismo liberal*. Trabajo inédito. Facultad de Ciencias Económicas de Zaragoza. 56 p.
- GARIN SARIÑENA, J.D. (1987): *El señorío de Sástago en el siglo XIX. Conflictos por la posesión de la tierra*. Memoria de licenciatura inédita, Universidad de Zaragoza.
- GERMÁN ZUBERO, Luis (1984): *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
- GERMÁN ZUBERO, Luis (1988 a): *Uso del suelo y producción agraria en Aragón durante el primer tercio del siglo XX*, Cuadernos Aragoneses de Economía, vol 12, pp.19-42.
- GERMÁN ZUBERO, Luis (1988 b): *Aragón invertebrado. Atraso económico y dualismo*

- interno (1830-1930)*, Revista de Historia Económica, año VI, nº2, pp.311-339.
- GERMAN ZUBERO, Luis y FORCADELL ALVAREZ, Carlos (1988): *La crisis finisecular en la agricultura interior: el caso de Aragón*, en R. Garrabou (ed.), *La crisis agraria de fines de siglo*, Crítica, Barcelona, pp. 69-93.
- GERMAN ZUBERO, Luis y PINILLA NAVARRO, Vicente (1989): *Transformaciones agrarias e industrialización en Aragón, 1860-1935*, en II Seminario internacional sobre aspectos del crecimiento regional en la orilla norte del Mediterráneo, 1750- 1980. El papel de la agricultura en el proceso de desarrollo regional, Murcia.
- GERMAN ZUBERO, Luis (1990): *La industrialización de Aragón: atraso y dualismo interno*, en J. Nadal y A. Carreras: *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Ariel, Barcelona, pp. 185-218.
- GONZALVO VALLESPI, J.C. (1986): *Aportación al estudio del Ducado de Híjar en la Edad Moderna. La disolución del señorío*. Memoria de licenciatura inédita, Zaragoza.
- LOZANO FLORISTÁN, Carmen y ZARAGOZA AYARZA, Francisco (1986): *Estudios sobre la Desamortización en Zaragoza*. Diputación General de Aragón. Zaragoza.
- MARTELES LÓPEZ, Pascual (1990): *La Desamortización de Mendizábal en la provincia de Zaragoza (1835-1851)*. Tesis doctoral inédita. Departament D'Història Moderna i Contemporània. Universitat Autònoma de Barcelona.
- MONCLÚS, F.J. y OYÓN, J.L. (1988): *Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural*, Ministerios de Agricultura, Administraciones Públicas y Obras públicas y Urbanismo, Madrid.
- NADAL REIMAT, Eugenio (1981): *El regadío durante la Restauración. La política hidráulica (1875-1902)*, Agricultura y Sociedad, nº19, pp. 129-163.
- ORTEGA LÓPEZ, M. (1981): *La explotación de la tierra en las Baronías del Estado de Luna en el siglo XVIII*, en Estado actual de los Estudios sobre Aragón, vol. II, pp. 1061 y ss.
- PALLARUELO, Severino (1988): *Pastores del Pirineo*, Ministerio de Cultura, Madrid.
- PEIRÓ, Antonio (1987 a): *El mercado de cereales y aceite aragoneses (siglos XVIII-XX)*, en Agricultura y Sociedad, Nº 43, pp. 213-279.
- PEIRÓ, Antonio (1987 b): *El regadío: Tipos de fuentes para su estudio y metodología de trabajo*, en Metodología de la investigación sobre fuentes aragonesas II, ICE de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, pp. 201-238.
- PEIRÓ, Antonio (1988): *Regadío, transformaciones económicas y capitalismo. La tierra en Zaragoza, 1766-1849*. Diputación General de Aragón, Zaragoza.
- PEIRÓ, Antonio (1990): *Comercio de trigo y desindustrialización: Las relaciones económicas entre Aragón y Cataluña*, Comunicación inédita presentada al Simposio sobre Las relaciones entre las economías catalana y aragonesa, Roda de Isábena.
- PÉREZ SARRIÓN, Guillermo (1975): *El Canal Imperial y la navegación hasta 1812*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
- PÉREZ SARRIÓN, Guillermo (1979): *Metrología y medidas agrimensales en Aragón*

- a fines del Antiguo Régimen*, en Cuadernos Aragoneses de Economía , nº3, pp.103-117.
- PÉREZ SARRIÓN, Guillermo (1981): *Comercio y comercialización de granos en Aragón en el siglo XVIII: una panorámica general*, en III Jornadas sobre el Estado actual de los Estudios sobre Aragón, Zaragoza, pp. 1013-1021.
- PÉREZ SARRIÓN, Guillermo (1984 a): *Agua, agricultura y sociedad en el siglo XVIII. El Canal Imperial de Aragón 1766-1808*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
- PÉREZ SARRIÓN, Guillermo (1984 b): *El censo de Floridablanca en Aragón: un análisis general*, en Revista de Historia Económica, año II, nº3, pp. 263-286.
- PÉREZ SARRIÓN, Guillermo (1990): *Regadíos, política hidráulica y cambio social en Aragón*, en Pérez Picazo, M^a.T. y Lemeunier, G. (eds.): *Agua y modo de producción*, Crítica, Barcelona.
- PINILLA NAVARRO, Vicente (1986 a): *Teruel (1833-1868): Revolución burguesa y atraso económico*, Instituto de Estudios Turoleses, Zaragoza.
- PINILLA NAVARRO, Vicente (1986 b): *La economía turolense en el segundo tercio del siglo XIX: estancamiento y atraso*, en Encuentro sobre historia contemporánea de las tierras turolenses, Instituto de Estudios Turoleses, Zaragoza, pp. 119-126.
- PINILLA NAVARRO, Vicente (1990): *La producción agraria en Aragón (1850-1930)*, tesis doctoral inédita, Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Zaragoza.
- SABIO ALCUTÉN, Alberto (1989): *Economía agraria y poder local en Barbastro-Monzón (1860-1890)*, en Argensola nº 102, pp. 191-236.
- SIERRA ALFRANCA, Isidro (1987): *Razas aragonesas de ganado*. Diputación General de Aragón, Zaragoza.
- TORRAS ELIAS, Jaume (1982): *La economía aragonesa en la transición al capitalismo. Un ensayo*, en J.Torras, C.Forcadell y E. Fernández: *Tres estudios de Historia Económica de Aragón*, Dpto. de Historia Económica de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, pp. 9-32.

